

Un paso adelante, dos atrás: Lógicas de mercado y políticas de exclusión en Colombia

Ángela María Mañunga Arroyo
Trabajadora Social e investigadora asociada al Centro de Estudios
Afrodiaspóricos CEAF de la Universidad Icesi.



Resumen

Este documento recoge pistas para pensar sobre la integración y la exclusión social, a partir de algunas reestructuraciones económicas y sociales realizadas al Estado Colombiano, principalmente durante la década de 1990. Analiza los contrastes entre una propuesta constitucional amparada en el discurso de la paz, y decisiones políticas que fortalecieron la implantación del modelo Neoliberal en el país.

Palabras clave:

Políticas Públicas, Revolución Pacífica, Neoliberalismo, Exclusión Social, Estado Colombiano

Introducción

Analizado en perspectiva regional, Colombia es un país singular. Mientras en las décadas de 1980 y 1990 América Latina tuvo un desempeño económico sufrible, Colombia presentó un desempeño económico mucho mejor. Durante los años 1981-1990 especialmente difíciles para América Latina, la variación acumulada del PIB per cápita de Colombia fue de 17,9%, este resultado positivo marca un claro contraste con la dinámica experimentada por la región que en su conjunto decreció 7,9% (DANE, 1998). Al mismo tiempo, el país presentó un desempeño excepcional en

términos macro-económicos, aunque estos logros no se tradujeron en mejores condiciones de vida para la población colombiana en general.

En contraste, su ingreso per cápita en 1997 fue uno de los más bajos de América, ya que solo superó los de Paraguay, Ecuador y Bolivia (DNP-PNUD, 1997). ¿Qué explica el desempeño de la economía colombiana y la profundización de la pobreza como procesos simultáneos? ¿Cuál es el papel del modelo neoliberal¹ en la acumulación y concentración de riquezas en un país ya históricamente desigual como Colombia? Y finalmente, ¿Qué permitió a las elites políticas colombianas llevar adelante un proceso de desposesión colectiva (políticas neoliberales) mientras vendía al país la promesa de una revolución social pacífica?

Lógicas de mercado y configuración de un modelo económico: El caso Colombiano

Las políticas y programas sociales están supeditadas al crecimiento económico y la ideología política y económica que les sirve de base, el Capitalismo. Frente a una generalizada crisis económica y con el fin de encontrar alternativas para el problema de la deuda externa en los países de América Latina, por supuesto pensando en la amenaza que representaba para el desarrollo económico de la región, se concibe el Consenso de Washington² como la nueva estrategia para proteger la hegemonía del mercado cuyo fundamento económico es el neoclásico y el ideológico es el capitalismo en su fase neoliberal.

1 Se caracteriza por ser un modelo: “parasitario y rentístico que genera altísimas tasas de ganancia a favor de su carácter puramente especulativo (...) Esto genera desinversión en el sector productivo, recesión económica prolongada, altas tasas de desempleo, empobrecimiento generalizado de la población, privatización de los servicios públicos, crisis fiscal, debilitando las bases financieras de los estados, destrucción del medioambiente. Una de las consecuencias de esto es la militarización del sistema internacional y una creciente tendencia a recurrir a la violencia para preservar un orden mundial cada vez más injusto e inequitativo, que apela cotidianamente a la criminalización de la pobreza y la exclusión” (Boron, 2006).

2 La búsqueda de un modelo económico abierto, estable y liberalizado se cristalizó con la formulación del Consenso de Washington en 1989, cuyas reformas de política económica estaban basadas en una lógica de mercado caracterizada por la apertura y disciplina macroeconómica (Martínez Rangel & Soto Reyes, 2012: 43). Se formuló un listado de medidas de política económica para orientar a los gobiernos de países en desarrollo y a los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo) a la hora de valorar los avances en materia económica de los primeros al pedir ayuda a los segundos.

“Sin lugar a dudas, el papel del sector privado en el cambio de modelo económico era fundamental, principalmente porque los recursos para impulsar el crecimiento económico iban a provenir tanto de los organismos internacionales como de este sector; de tal manera que las reformas de política económica no sólo tenían que responder a las exigencias de los gobiernos latinoamericanos, sino también a las necesidades y exigencias de seguridad en sus inversiones por parte de importantes capitalistas interesados en disminuir el papel interventor del Estado en las actividades económicas. De esta manera, la lógica del mercado del nuevo modelo cobraría sentido, garantizaría y fortalecería su hegemonía en el rumbo de la vida económica latinoamericana” (Martínez Rangel & Soto Reyes, 2012: 44).

Así, las políticas sociales, la independencia de los gobiernos y por supuesto, los procesos sociales, también se enmarcaron en las directrices del mercado. Los gobiernos de la región pasaron a desmontar los elementos restantes del modelo proteccionista para aprovechar los beneficios del intercambio económico con la esperanza que la globalización no sólo aumentara las tasas de crecimiento económico sino disminuyera la pobreza y la inequidad.

No hay consenso sobre si existió, existe o no Estado de Bienestar³ en América Latina. Algunos autores en contraposición presentan la noción de Estado Social⁴ o Estado Desarrollista de Bienestar Social Latinoamericano⁵. Aunque plantean diferentes alternativas, concuerdan en las razones por las que no puede trasladarse el concepto de Estado de Bienestar al contexto de América Latina⁶. Es importante

3 Se desarrolló a partir de un gran acuerdo entre fuerzas económicas y políticas, los socialdemócratas introdujeron el debate de la lucha de clases; los democristianos vieron la posibilidad de defender sus tesis sociales; y los liberales, intuyeron la posibilidad de seguir garantizando el libre mercado y el crecimiento económico. (Fernández García, 2012).

4 (...) hacemos referencia a las acciones directamente destinadas a la mejora de las condiciones de vida de la población o de grupos importantes de la misma. (Aponte Blank, 2012: 14-15).

5 (...) a partir de la elaboración cepalina sobre el estado desarrollista, su papel crucial en el dinamismo económico en la industrialización por sustitución de importaciones y sus vínculos con los sistemas de protección social implantados. (Albuquerque de Castro, 2007: 6)

6 Se basa en una connotación que enlaza el término de bienestar (socioeconómico y material, es bueno puntualizarlo) con unos muy altos niveles de desarrollo y que vincula al Estado de bienestar –más particularmente con los casos (social-keynesianos, social-postkeynesianos y, hasta social-neo/liberales “moderados”) en los que el Estado tiene una contribución activa en la constitución de esa realidad de bienestar económico y “social” (Aponte Blank, 2012: 31). Sobra señalar que las sociedades de América Latina distaban y aún lo hacen, de alcanzar las ventajas socioeconómicas que supone la presencia de un Estado benefactor.

plantear que, Estado de Bienestar, Estado Social o Estado Desarrollista de Bienestar Social Latinoamericano, la relación Estado-mercado-comunidad se orienta al crecimiento económico y, en ese sentido, sigue siendo un único modelo que privilegia el mercado. En este sentido, no sería posible plantear que el neoliberalismo destruyó el Estado de Bienestar porque éste nunca existió.

Aunque el estado latinoamericano ha garantizado protección social en alguna medida, esta protección ha estado fuertemente relacionada a la ocupación laboral y, bajo el neoliberalismo, el mercado laboral es esencialmente precario e inestable (Albuquerque de Castro, 2007:3). Las políticas sociales y la independencia de los gobiernos se enmarcaron en las directrices del mercado, como parte de una estrategia económica instaurada en América Latina a partir del Consenso de Washington⁷ y la Carta de Punta del Este⁸. Según Repetto, la forma en que se ha implantado esta estrategia varía de país a país aunque se presenta un rasgo común en relación a las políticas sociales “...los gobiernos latinoamericanos se abocaron de lleno a avanzar en reformas económicas (...) la clase política no colocó el tema social dentro de sus prioridades” (Repetto, 1999: 15).

En Colombia se plantaron las bases para reformas estructurales en la situación económica y organización jurídica desde 1950, con los estudios del Banco Mundial, la CEPAL y los de la Misión Económica y Humanismo sobre las condiciones de desarrollo en el país⁹. A partir de la Ley 19 de 1958 se crean dos organismos com-

7 La búsqueda de un modelo económico abierto, estable y liberalizado se cristalizó con la formulación del Consenso de Washington en 1989, cuyas reformas de política económica estaban basadas en una lógica de mercado caracterizada por la apertura y disciplina macroeconómica (Martínez Rangel & Soto Reyes, 2012: 43). Se formuló un listado de medidas de política económica para orientar a los gobiernos de países en desarrollo y a los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo) a la hora de valorar los avances en materia económica de los primeros al pedir ayuda a los segundos.

8 “La Carta de Punta del Este establece y acentúa la necesidad de plantear o programar el desarrollo de América Latina, porque la experiencia histórica ha demostrado que, sobre todo en los casos de los países en desarrollo, la libre operación de las fuerzas del mercado no conduce de modo necesario a la óptima utilización de los recursos productivos (...) De este modo el crecimiento económico se ha visto retrasado y en algunos casos ha caído en el estancamiento” (García Reynoso, 1961: 726).

9 “Desde la creación del Banco Mundial, Colombia ha sido uno de sus principales clientes o “beneficiario”. Entre 1948 y 1972 Colombia se situaba como el cuarto receptor de créditos, detrás de Brasil, México y Turquía. Esto ha permitido que el país financie con fondos del BM sus obras de infraestructura en el sector energético y de transporte (como prioridad), y en los sectores de industria y agricultura (en segundo lugar). Desde entonces, los planes de desarrollo del país han contado con la asistencia técnica y financiera de este organismo internacional.

plementarios: el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación, con funciones de formulación de políticas y elaboración de planes y programas respectivamente (Arias, 2005). Esto desata en el país una amplia experiencia en regulación económica y social al igual que la estabilidad institucional que la soporta.

Con lo anterior, se manifiesta una apuesta para el desarrollo (desde una perspectiva económica capitalista) que introdujo la gerencia a los procesos sociales, teniendo su máxima representación en los gobiernos de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) (con reformas para un capitalismo de Estado y la instauración de los planes de desarrollo.¹⁰ Modelo intervencionista keynesiano) y César Gaviria Trujillo (1990-1994) (Modelo Neoliberal de Libre Mercado).

El gobierno de Lleras se basó en la búsqueda de un adecuado impulso al desarrollo del país, abaratando costos de transacciones económicas y poniendo el sistema normativo al servicio del mercado.

Ahora el Estado se convirtió en el socio más importante del sector privado, no en el sentido peyorativo de que pide su parte en la ganancia a través de los impuestos, sino de que el sector privado encuentra un fuerte accionista que aporta capital, en especie o en dinero: construye la infraestructura que nadie es capaz de hacer por falta de músculo financiero pero que se requiere; educa masivamente a la población que de otra manera no tendría cómo capacitarse ni cómo servir a los procesos de modernización; atiende necesidades básicas de salud, alcantarillado, servicios públicos; ofrece policía y defensa en condiciones monopólicas (...) en fin, hace lo que todos los empresarios necesitan que alguien haga para la buena marcha de los negocios (...) Es decir, un socio que ayuda a abaratar los costos de transacción gracias a la institucionalidad y los bienes que aporta (Amézquita Zárate, 2013: 2-3).

Esta es una práctica empleada por los demás países de la región desde mediados de siglo XX, lo que contribuyó a fortalecer las funciones del BM en la creación de un sistema financiero y político regional con miras a vincular los futuros mercados del tercer mundo al mercado mundial. (Alvarado Arraut, 2012: 4).

10 El primer plan de desarrollo fue el *Plan general de desarrollo económico* y social de la administración Lleras Camargo que buscaba entre otros: “alcanzar una tasa de crecimiento para el decenio 60-70 de un 6.5%; promover no solo el desenvolvimiento económico global sino la solución de los problemas sociales; aliviar a corto plazo las condiciones sociales de las clases más bajas; reducir y compensar las extremas disparidades existentes en el reparto de la riqueza y del ingreso nacional; mantener actualizado el proceso de planeación con publicaciones bianuales del progreso de los programas” (Amézquita Zárate, 2013: 26).

Lleras abonó un terreno necesario para que el mercado concentrara un capital que de otra forma debía dedicar a capacitar mano de obra y rentar infraestructura, lo anterior pensando en un desarrollo a largo plazo y buscando blindar posibles crisis económicas de corto y mediano plazo; nótese que a diferencia de esto, los proyectos sociales fueron y son de corta proyección buscando más que fortalecer cualquier estrategia de intervención, paliar manifestaciones del sistema económico sobre lo social. Bajo el lema “Transformación Nacional”, Lleras trató de dar contenido cepalino o keynesiano a su gobierno, que buscaba acelerar el desarrollo económico y social en el país, acorde a los planteamientos de la Alianza para el Progreso. Algunos de los aspectos más representativos incluidos en este periodo fueron:

(...) Lleras presentó tres proyectos de reforma constitucional que en la marcha de la discusión se unificaron y fueron aprobados en un solo cuerpo, el Acto Legislativo No. 1 del 11 de diciembre de 1968. El primer proyecto hacía una recomposición de las competencias del Congreso y el Presidente de la República y creaba los mecanismos de planeación económica. El segundo desmontaba la estructura del Frente Nacional y el tercero introducía reformas en el régimen administrativo subnacional (...) La reforma de 1968 estableció, como complemento a la intervención de 1936, que los Gobiernos estarían obligados a tramitar ante el Congreso de la República un Plan de Desarrollo cuatrienal¹¹ a través del cual el Estado dirigiría todos los campos de la economía nacional (Amézquita Zárate, 2013: 7-13).

Una de las condiciones que ha garantizado la expansión del capitalismo ha sido el debilitamiento del Estado-Nación o pérdida de la soberanía, al enfrentarse a un flujo mercantil desigual en el que los países de la periferia se han visto obligados a seguir

11 Estas atribuciones quedaron plasmadas en la reforma del artículo 32 de la CN [*Constitución Nacional*], cuyo texto instituyó una especie de compendio de economía política: “Artículo 32. Se garantiza la libertad de empresa y la iniciativa privada dentro de los límites del bien común, pero la dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de ley, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y en los servicios públicos y privados, para racionalizar y planificar la economía a fin de lograr el desarrollo integral. Intervendrá también el Estado, por mandato de la ley, para dar pleno empleo a los recursos humanos y naturales, dentro de una política de ingresos y salarios, conforme a la cual el desarrollo económico tenga como objetivo principal la justicia social y el mejoramiento armónico e integrado de la comunidad, y de las clases proletarias en particular” (Amézquita Zárate, 2013: 14).

ocupando el lugar de productores de materias primas y mano de obra barata en la división internacional del trabajo. La consolidación de la Globalización Neoliberal¹² también agudizó las posibilidades de acceso a la financiación especialmente desde organismos internacionales y fondos públicos.

Hacia principios de 1990, la mayoría de los países de la región, incluyendo muchas de las economías más pequeñas de América Central y el Caribe, abrieron su comercio al exterior, recortaron el déficit presupuestario y vendieron activos del Estado, incluyendo muchas empresas de servicios públicos (Martínez Rangel & Soto Reyes, 2012: 46).

De esta manera y como gran contraste con los gobiernos anteriores, aparece la Revolución Pacífica del gobierno de César Gaviria (1990-1994) y con ella, la segunda gran reforma constitucional. Este gobierno es considerado como la “transición de una economía basada en el modelo de sustitución de importaciones [modelo de desarrollo proteccionista], a un modelo neoliberal de apertura económica” (Nájar, 2006: 3). Las principales transformaciones que se dieron durante su periodo de gobierno fueron, la instauración de una nueva Constitución Política¹³ y un plan de “apertura económica”.

La nueva Constitución fue un gran logro social en temas de derechos, ya que se declaró un Estado Social de Derecho con varios mecanismos de participación popular e institucionales que los garantizaban: la acción de tutela, los dere-

12 (...) el control del capital-mundo que hoy constituido como sistema-mundo logra una visión occidental de la historia y de la sociedad y busca generalizar no sólo la mirada occidental sino el control capitalista de ese proceso que viven las sociedades y que es vendido como inevitable y único camino para todos (...) construye un nexo entre lo local y lo global, que no es el simple encuentro entre lo micro y lo macro sino es una forma de presencia en donde lo global está en lo local y en ese encuentro se produce un acercamiento o alejamiento que hace que entremos en un fenómeno de desterritorialización en el cual yo me hago habitante de otras culturas de otros mundos sin salir de mi territorio, ni de mi aldea (Mejía, s.f.: 4-5).

13 “(...) después de una larga cadena de violaciones a la Constitución de 1886 el proceso se inició como reforma constitucional y terminó suprimiendo la Constitución y suplantándola por otra, aprovechando la coyuntura política interna que condujo a que se realizara la Asamblea Nacional Constituyente en nombre del “constituyente primario” (el pueblo); su dirección y control estuvo en manos de un reducido grupo encabezado inicialmente por el presidente Virgilio Barco y luego por el presidente César Gaviria Trujillo, quien durante la producción de la nueva Constitución contó con la asistencia y asesoría del gobierno norteamericano y de los organismos multilaterales de crédito (BM y FMI). (Matías Camargo, 2001: 33).

chos fundamentales de primera, segunda y tercera generación; el referendo, la revocatoria del mandato, la Corte Constitucional, la Fiscalía General de la Nación, entre muchas otras nuevas garantías. Pero sin duda alguna, fue un gran logro para el sector privado y el sistema financiero global, puesto que los 59 artículos transitorios en realidad configuraron marcos constitucionales e institucionales para remodelar y manejar sin cortapisas el engranaje del Estado en su conjunto (Alvarado Arraut, 2012: 7).

El plan de “apertura económica” buscaba disminuir la intervención estatal y permitió el intercambio económico de productos con otros países situando a Colombia en el mercado exterior mediante la flexibilización del mercado laboral.

La economía Colombiana sufrió transformaciones a partir de la implementación del modelo de aperturista [sic], una de las más notorias fue el cambio en la composición de la balanza comercial, caracterizado por la caída de las exportaciones tradicionales¹⁴ como café, petróleo, ferro-níquel y carbón; que fueron desplazadas a un segundo plano por productos como textiles, alimentos, imprentas y editoriales, químicos y confecciones entre otros bienes de origen industrial, contenidos entre las exportaciones no tradicionales (...) (Nájar, 2006: 4).

Esta apertura transfirió al país posibilidades de acceder a variados y nuevos productos a mejor precio que trajo como primera consecuencia el cierre de empresas nacionales y el aumento en la tasa de desempleo. En medio de esta situación se tomaron decisiones económicas y políticas que favorecieron el mercado pero ocasionaron el detrimento de las condiciones mínimas de vida de la población (salud, educación, etc.), con una tendencia a privatizar lo público y proteger la empresa privada. Tal

14 Entre 1991 y 1994 las exportaciones de bienes tradicionales como el café, presentaron disminuciones por la influencia de los bajos precios debido entre otras situaciones, a la ruptura del Pacto Internacional del Café y por los elevados niveles de inventarios en poder de los tostadores (...) Por su parte, las exportaciones de petróleo a pesar de mostrar, en algunos años, aumento en el volumen exportado, los precios del mismo, entre 1991 y 1995 descendieron; la caída en los precios del crudo tuvo como causa principal la solución del conflicto del Golfo Pérsico (...) no obstante, a partir de 1996, el precio por barril del crudo incrementó (...) El ferro-níquel y el carbón presentaron un comportamiento similar de bajos precios por exportación a los anteriores productos. (Nájar, 2006: 8)

es el caso de la Ley 30 de 1992¹⁵, la Ley 70 de 1993¹⁶ y la Ley 100 de 1993¹⁷, que redujeron la educación, el bienestar comunitario y la salud, a servicios al alcance de quien pueda pagarlos. Este paquete de reformas, escudadas en un atractivo bloque de esperanza para un pueblo agobiado por la violencia, representó una oportunidad estratégica para refundar el Estado Colombiano, preparándolo para las reformas neoliberales que profundizaron las desigualdades sociales y sometieron al pueblo Colombiano a la violencia estructural.

En la agenda del Consenso de Washington se incentivó disciplina y reforma fiscal, buscando mejorar la recaudación tributaria y reordenar el gasto público para aumentar la confianza de los inversionistas. El recorte al gasto público supone disminución del déficit económico sin instaurar impuestos, pero implicó reducir la inversión social y disminuir los subsidios a la administración pública, privatizando empresas estatales por ser consideradas gastos innecesarios. Los puntos de la agenda

15 Con las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 se transforma el sistema educativo del país, pasando de tres a cuatro niveles de formación [de primaria, secundaria y superior a preescolar, básica, media y superior] Así las cosas, se genera una relación entre la economía (estructura ocupacional) y la educación (estructura educativa), que exige formar capital humano en el menor tiempo posible, al menor costo; esto, acorde con la demanda del sector productivo del país proyectado con la Constitución de 1991. Un país que genera múltiples interpretaciones del presente y del futuro, puesto que es evidente la divergencia entre el país proyectado por los empresarios y el proyectado por la comunidad. (Alvarado Arraut, 2012: 9)

16 La ley 70, aunque no responde a todas las aspiraciones, ni da todas las soluciones esperadas, es una herramienta valiosa en las manos de las comunidades negras. Tiene como objetivo reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del pacífico de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y el derecho a la propiedad colectiva. También debe establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos como grupo étnico así como el fomento de su desarrollo económico y social (CEPAC, 2003). Dentro de la norma quedan excluidos los grupos urbanos de afrocolombianos que, desterrados por el conflicto armado o naturales de otras zonas, habitan otras regiones del país.

17 La ley 100 de 1993, [*modelo de política neoliberal elaborado durante el gobierno de Gaviria y puesta en marcha durante la administración del presidente Samper, su proponente fue Álvaro Uribe Vélez*] se incorpora en Colombia para aumentar la cobertura en salud que antes era casi exclusiva para trabajadores, pero tiene muchas desventajas; primero, que ve a la salud no como un derecho fundamental sino como un derechos que está ligado a otros fundamentales, y más como un servicio derivado del sistema de seguridad social. Se incorpora la salud al mercado, como una empresa de seguros y se mide el trabajo del profesional en salud, en cantidad más que en calidad (en gran diferencia), e incluso se sigue un plan de reducción de costos (negar tratamientos costosos, no formular medicamentos, no ordenar exámenes necesarios) que desvirtúa el sentido humano de la prestación de servicios de salud, ya que el paciente no se le ve como tal, sino como un usuario o cliente que está dentro de una relación comercial, y al mismo tiempo al profesional de la salud como un asalariado (Vargas, 2010: 8).

pretendían dejar claro el lugar y la actitud de los gobiernos frente al papel del Estado, la globalización y la distribución de los recursos.¹⁸

Es claro que el Consenso de Washington representa una etapa exitosa para la globalización y las prácticas neoliberales, pero desalentadoras para la sociedad civil y los procesos organizativos; estos últimos tienen pocas opciones frente a una propuesta de crecimiento económico acelerado pero sin equidad. Desde los organismos de control se dictaron medidas no solo para la reestructuración fiscal; ante la permanencia de la crisis económica, los intelectuales del Consenso de Washington lanzaron unas reformas llamadas, de Segunda Generación, “el nuevo recetario económico incluyó reformas que hacen hincapié en la importancia de las instituciones, en el mercado laboral y en la pobreza” (Martínez Rangel & Soto Reyes, 2004: 57).

Es imprescindible señalar, que si bien los gobiernos de América Latina fueron y son persuadidos de adoptar ciertas reformas fiscales, económicas y sociales para acceder a préstamos y rescates financieros; fue y es su opción y responsabilidad haber hecho y hacer efectivas las reformas que demandan los organismos internacionales que protegen las lógicas del mercado.¹⁹

Ésta es la paradoja colombiana: las reformas del Estado para garantizar derechos hasta entonces negados a los pueblos, tienen su base en la violencia estructural que la implantación del neoliberalismo produce. El gobierno de Casar Gaviria y los que le sucedieron, recurrieron a la “paz” como discurso/estrategia de legitimación del modelo de desposesión colectiva. ¿Cuál es la relación entre las políticas públicas de reconocimiento de derechos colectivos e individuales y las políticas macroeconómicas que lanzaron a millones de colombianos a la pobreza extrema? Los gobiernos colombianos han sido incapaces de desafiar la lógica de acumulación por desposesión (Harvey, 2007b) requerida por el neoliberalismo.

18 Es importante señalar que “Sus promotores aseguraban que nunca se obligó a un país a implementar este tipo de políticas en sus economías, sin embargo, muchas de aquellas políticas económicas conforman hoy –igual que entonces- el listado de condiciones que los organismos internacionales exigen para acceder a los préstamos y rescates financieros, por tanto, dichas condiciones responden a los intereses comerciales y financieros de países altamente industrializados” (Martínez Rangel & Soto Reyes, 2004: 49).

19 La inserción de la región en la carrera por el desarrollo capitalista “no resultó de imperativos económicos absolutos sino de la falta de voluntad política de la burguesía para resignar alguno de sus privilegios de clase, bloqueando así la posibilidad de absorber la sobreacumulación mediante la reforma social interna” (Harvey, 2007a: 176).

Concebir la realidad como un proceso histórico susceptible de transformación, implica construir prácticas críticas y colectivas que no tengan como principal objeto reproducir las lógicas del capitalismo, sino dar respuesta a las exigencias de los contextos sociales en Colombia y América Latina. De igual forma, es interesante pensar ¿Cuál es el lugar de intelectuales, profesionales y organizaciones cuando de tomar decisiones y construir proyectos sociales y vitales se trata?

Caminar desde la resistencia

En la caracterización del contexto histórico es necesario considerar no sólo las propuestas generadas desde las estructuras hegemónicas de poder económico y político, durante estos períodos surgieron también en América Latina propuestas de resistencia, discursos alternativos e insurgentes que plagaron la región de matices y colores que dieron al contexto su configuración actual.

En la década de 1960 con el fortalecimiento de las políticas capitalistas en los países de América Latina y las múltiples manifestaciones de marginalidad y pobreza que llegaron con ellas

(...) se popularizaron fundaciones filantrópicas de diversa índole asistencial que centraron su hacer en la “ayuda a los más necesitados”, constituyéndose de esta manera en un antecedente importante para lo que posteriormente se reconocería como las organizaciones no gubernamentales, ONG, cuyas acciones se concentraron principalmente en los países calificados como del tercer mundo. Es a partir de la década del setenta que estas organizaciones entran en auge y se vinculan directamente a los denominados programas de desarrollo, concretamente con sectores empobrecidos (...) (Bermúdez Peña & Rodríguez Pizarro, 2013: 29).

Sin embargo, frente al surgimiento de estas organizaciones es importante señalar que

La irrupción de las redes de estas organizaciones en escena no se dio por generación espontánea, sino que tuvo que ver con un largo y complejo proceso de maduración de la conciencia de los derechos individuales y de la dignidad ciudadana, frente a un conjunto de decisiones económicas y relaciones políticas cada vez más autoritarias; tuvo que ver con la articulación y organización de cientos de movimientos sociales, que fueron generando a la par una promesa

distinta y una capacidad de propuesta e intervención en aspectos de política pública; y tuvo que ver también, con la experiencia acumulada de las propias organizaciones en relación a su acción en la esfera pública y en la esfera política ciudadana, que fue saturando paulatinamente una imaginación de cambio (Reygadas, 1988 en: Bermúdez Peña & Rodríguez Pizarro, 2013: 29).

Aunque durante la instalación del periodo Neoliberal se produjo cierta baja de los movimientos sociales tradicionales²⁰, cambios recientes en América Latina expresan resistencias no sólo a través de movimientos sociales populares diversos, también el escenario político ha sido marcado por gobiernos de centro-izquierda²¹ que aportan a la construcción histórica de una nueva coyuntura.

En cuanto a las aspiraciones socialistas a través de la legitimidad política en la región, habría que destacar algunos ejemplos, como el proceso de transición al socialismo en Venezuela, la elección y reelección de un líder indígena como presidente de Bolivia, la elección de Rafael Correa en Ecuador, el gobierno de Fernando Lugo en Paraguay, la presidencia de Lula Da Silva en Brasil y los comités presidenciales brasileños de 2010, que dieron como resultado a Dilma Rousseff como presidenta, estos últimos del partido de los trabajadores (Bermúdez Peña & Rodríguez Pizarro, 2013: 31).

Hay, en América Latina, múltiples apuestas que tienen en común la construcción y proyección al margen de los circuitos tradicionales del sistema capitalista y sus instituciones de control; entre ellas, resistencias culturales (literatura, religión, artes,

20 Los movimientos obreros fueron afectados por las políticas neoliberales, que implicaban una ofensiva contra el trabajo, a fin de reanimar la acumulación del capital. Se desarrollaron en muchos países del continente zonas francas, con grandes obstáculos para la existencia de sindicatos; el gran despliegue del sector informal, que constituyó una dificultad para la organización social, tanto como el aumento del desempleo y la represión contra líderes de los movimientos obreros, tuvo efectos muy negativos sobre su fuerza de contrapeso (Petras, 2004). Lo mismo sucedió con los movimientos campesinos, que padecieron grandes represiones violentas lo que evitó el avance de las reformas agrarias planteadas.

21 Frente a la instauración de democracias en América Latina vale la pena preguntarse “¿Hay una posible correlación entre el auge de la economía de mercado en el mundo y los procesos democratizadores en Latinoamérica? Debido a que las reformas económicas de ajuste estructural están llevando la delantera respecto a las reformas políticas, se está obligando a una amplia consideración en torno a los alcances y resultados de los procesos de transición, consolidación o democratización de los países de la región.” (Garretón, 1994: 23). Nuevamente se observa como la globalización de mercado impone una agenda internacional que remodela tanto al Estado como sus instituciones políticas y gubernamentales.

etc.); propuestas políticas como mezcla con movimientos sociales (Brasil, Bolivia, Ecuador...); proyectos de integración (Mercado Común Centroamericano, ALCA, ALBA, Mercosur...); Movimiento Estudiantil; campesinado (Movimiento Sin Tierra, Revolución Sandinista, Congreso de los Pueblos).

Los procesos organizativos en Colombia se han fundamentado en diferentes ideas políticas, como el liberalismo, el socialismo y el conservadurismo, de tal manera que no podría hablarse de una manera única ni de procesos de homogeneidad en su conformación. Ello, por supuesto ha traído como consecuencia una permanente tensión y en ocasiones división interna que se debate entre lograr y mantener la autonomía con respecto al Estado, o por el contrario adherirse a sus intereses hegemónicos (Bermúdez Peña & Rodríguez Pizarro, 2013: 34)

Posterior a la constituyente de 1991, encontramos mayor fuerza en reivindicaciones diferenciales, casos étnicos, de género, de preferencia sexual... Así los movimientos sociales y las organizaciones que abanderan sus demandas, empezaron a romper con la ideología imperante como única forma de expresión, sus demandas pasan a integrar una nueva ideología cultural que exige el rompimiento de la estructura económica actual. Lo anterior genera una marcada tendencia a la autonomía por parte de organizaciones sociales, partidos y movimientos.

Ante este panorama se encuentra, por un lado, un contexto que refleja cierta continuidad respecto al modelo desarrollista implementado en la década de 1960, donde algunos de los supuestos pasaban por la idea de que la comunidad alberga las potencialidades para su desarrollo tanto como las causas de su atraso. Estas nociones sostenían que la participación era clave en la aceleración de ese desarrollo. Por otro lado, el carácter estático o de “estatización de los problemas sociales”, tomados de manera transitoria, ha sido minimizado al mismo tiempo que la desigualdad social es naturalizada, partiendo del supuesto que una vez instalados los problemas sociales en la agenda política del Estado, ellos son reabsorbidos por las virtudes del propio sistema (Rozas Pagaza, 2001).

Es así que se profundizó un proceso complejo de transformaciones en el Estado y en la sociedad, y se fue conformando progresivamente un espacio diferenciado de vinculación entre ambos en el cual confluyen aquellas actividades que

el Estado tenía a su cargo y no son tomadas por el sector privado (mercado) y todos aquellos emprendimientos que ciertos segmentos sociales han ido asumiendo por retiro o ausencia de la actividad estatal [las características de las organizaciones comunitarias serían] (...) suplir la ausencia o retiro del Estado, asumir la falta de inversión del sector privado, la solución a una o varias necesidades básicas insatisfechas, un contenido social y la participación activa de la comunidad (Maidana & Cassano, 2008: 15).

Las organizaciones comunitarias son territorios de resistencia cuyas exigencias debaten la ideología dominante, no sólo en el ejercicio práctico, también ponen en cuestión las epistemologías académicas elaborando propuestas alternativas a las manifestaciones de la cuestión social y otras formas de hacer y construir conocimiento, otras formas de ser y responder a las necesidades de los contextos, lejos de los planteamientos positivistas.

Dar cuenta de lo cotidiano conlleva un marco de sentido práctico que constituye una teoría de la práctica realizada a partir del situarse en la actividad real como tal y que está constituida por el sistema de disposiciones estructuradas y estructurantes. Una acción es producto del habitus impreso en el cuerpo y se vuelve manifiesto en el sentido práctico. Esto es, el sentido práctico está representado por aptitudes para moverse, actuar y orientarse según la posición ocupada en el campo social y de acuerdo con la lógica del propio campo (Bourdieu, 1991).

Estas formas alternativas y particulares de hacer de las organizaciones chocan con las tradicionales y permanecen en constante pugna; las organizaciones, por no aceptar las maneras impuestas e inscritas en la lógica y las instituciones que representan los paradigmas clásicos, por no reconocer los aportes de las organizaciones. Es por esta pugna, que las organizaciones no aceptan los procesos administrativos, por responder a lógicas que no pertenecen a su habitus. Se puede dar sentido a la acción si se observa en ella la experiencia en tanto acumulación de conocimientos provenientes de la práctica, incorporada como pasado objetivado e interiorizado en forma de habitus (Bourdieu, 1991).

Reconocer las prácticas cotidianas de las organizaciones comunitarias/populares implica admitir que éstas están configuradas por fuerzas de dominación a través de las cuales se establecen relaciones en la vida social. También implica reconocer que

dichas prácticas específicas se encuentran en un marco histórico concreto y por tanto son susceptibles de transformación, que construyen formas específicas de concebir y relacionarse con la realidad social y producen conocimiento (aunque este conocimiento no sea reconocido como tal en los espacios académicos tradicionales).

Rozas (2001) afirma que en América Latina nos encontramos frente a un Estado minimizado por el posicionamiento del mercado y una sociedad civil cuya fragmentación e individualismo van en retroceso de la construcción de los agentes y la democracia real. No obstante; según la autora, es posible el desarrollo tras la creación de espacios que fortalezcan la esfera pública y legitimen los agentes populares como políticos.

Cabe preguntarnos ¿cuál es el lugar de cada uno de estos agentes en el proceso? Es evidente que en la mayoría de los casos las organizaciones están supeditadas a las decisiones y exigencias de quienes aportan los recursos económicos, sin embargo, es importante señalar que ejercicios de dignidad y autonomía de las comunidades frente a estos, sólo pueden darse en relación a una adecuada información e incorporación de las normas que circundan sus actividades, permitiendo ubicarse en un terreno decisivo incluso desde un lugar diferenciado de manejo/posesión de los recursos.

La academia en su compromiso con los contextos sociales, debe fortalecer su participación y aporte en la construcción de políticas de integración social, políticas diferenciales desde procesos de participación ciudadana.

*“Solamente quienes toman sosegadamente aquello por lo cual se
atarea la gente del mundo, pueden atarearse por aquello que la gente
del mundo toma sosegadamente”*

Lin Yutang

Bibliografía

ALBUQUERQUE DE CASTRO (2007). El Estado de Bienestar. El cambio de paradigmas. Los derechos sociales. Seminario Técnico Regional de la AISS. Bogotá-Colombia.

ALVARADO ARRAUTT, ARTURO (2012). La reforma a la ley 30 en el contexto de la globalización. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas U de A. (8). Enero-Abril. Medellín.

AMÉZQUITA ZÁRATE, P. (2013). La institucionalidad Llerista: una palanca de

desarrollo. *Debates Latinoamericanos*, vol.1 N° 21. Bogotá-Colombia. Consultado de: <http://www.rlcu.org.ar/revista>.

APONTE BLANK, C. (2012). ¿Estado social o estado de bienestar e3n América Latina?. *Revista Venezolana de Análisis de coyuntura*, vol. XVIII, N° 1. Pp. 11-40.

ARIAS OSORIO, E. (2005). Los objetivos de los planes de desarrollo y sus resultados en el desarrollo nacional. *Academia Colombiana de Ciencias Económicas*. Bogotá-Colombia.

BERMÚDEZ PEÑA, C., & Rodríguez Pizarro, A. N. (2013). *Intervención Social y organizaciones comunitarias/populares en Cali*. Universidad del Valle.

BORON, A. (2006). Las ciencias sociales en la era neoliberal: entre la academia y el pensamiento crítico. En: *Tareas* N° 122. CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”.

CEPAC. (2003). *Historia del pueblo afrocolombiano. Perspectiva pastoral*. 107 p. Popayán-Colombia.

DANE. (1998). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Cuentas Nacionales de Colombia*. Bogotá.

DNP-PNUD. (1998). *Informe de Desarrollo Humano para Colombia. Misión Social*. Bogotá. Tercer Mundo Editores.

FERNÁNDEZ GARCÍA, T. (2012). El Estado de Bienestar frente a la crisis política, económica y social. *Portularia*, XII (Extra), 3-12.

GARCÍA REYNOSO, Plácido. (1961). *La Carta de Punta del Este: Planeación Económica*. Documento en línea disponible en: http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CB4QFjAA&url=http%3A%2F%2Frevistas.bancomext.gob.mx%2Frcce%2Fmagazines%2F702%2F6%2FRCE_6.pdf&ei=fk4sVeKIDI3isASy3oHIAg&usg=AFQjCNE8ZAaO4DVbLKz00Bhn8t0tsK8RNQ&sig2=Y54PMaMiYsKpk8wQS5WnHg recuperado el 13 de abril de 2015.

GARRETÓN, MANUEL A. (1994). “Las transiciones ambivalentes” en: *Semanario Etcétera*. (81). Agosto. México.

HARVEY, D. (2007a). *Breve historia del neoliberalismo* (Vol. 49). Ediciones Akal.

HARVEY, D. (2007b). *El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión. Textos y entrevistas*. Piedras de Papel, Buenos Aires.

MARÍNEZ RANGEL, R., & Reyes Garmendia, E. S. (2012). El consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Política y Cultura* (37), 35-64.

MATÍAS CAMARGO, S.R. (2001). Neoliberalismo y Constitución Política de 1991. Universidad Libre, Bogotá.

MEJÍA, M. R. (2007) Educación(es) en la(s) Globalización(es) (I) Entre el pensamiento único y la nueva crítica (Borrador). Planetapaz.

NÁJAR MARTÍNEZ, Aura. I. (2006). Apertura económica en Colombia y el sector externo (1990-2004). *Apuntes del CENES*, XXVI (41), 2-24.

PETRAS, J. (2004). América Latina: Imperialismo, recolonización y resistencia. Ecuador. Abya-Yala Producciones.

REPETTO, F. (1999). Transformaciones de la Política Social y su impacto en la legitimidad: una perspectiva institucional. Mimeo, Buenos Aires.

ROZAS PAGAZA, M. (2001). Estado de Bienestar cuestión social e intervención. En P. M. Rozas, *La intervención profesional en la relación con la cuestión social* (1ra ed.). Buenos Aires, Argentina: Espacio.

VARGAS ESTUPIÑÁN, Pedro A. (2010). Análisis crítico de la ley 100 de 1993 y ley 789 de 2002. *Revista Desarrollo Empresarial SENA Industrial*. Cundinamarca.